



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACIÓN: 08001310500720190006600
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: PEDRO LUIS ZAPATA ÁLVAREZ
DEMANDADO: TRANSPORTES MULTIGRANEL S.A.S.
ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE AUDIENCIA

Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, dentro del cual no se pudo celebrar la audiencia fijada para el día 27-01-2023 por fallas en la remisión del enlace al apoderado de la demandada. Se encuentra al pendiente la reprogramación de la diligencia. Para lo de su conocimiento, sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 08001310500720190006600
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: PEDRO LUIS ZAPATA ÁLVAREZ
DEMANDADO: TRANSPORTES MULTIGRANEL S.A.S.

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y siendo que la diligencia programada para el día de hoy 27-01-2023 no pudo celebrarse debido fallas en el envío del enlace para conexión de audiencia a la parte demandada, en aras de proteger el debido proceso y el legítimo derecho de defensa, se reprogramará la audiencia para la fecha más próxima posible, según la disponibilidad de la agenda del despacho, con fin de continuar el trámite natural del proceso.

Por lo anotado, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

Primero.- Reprogramar la celebración de la audiencia de establecida en los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la seguridad Social para el día 03 de febrero de 2023 a las 2:00 p.m. cuya celebración será en plataforma virtual.

Segundo.- Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCIA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla 30/01/2023, se notifica auto de fecha 27/01/2023 Por estado No. _014____ El secretario_____ Dairo Marchena Berdugo
--